



I. MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
ACTA ORDINARIA N ° 42

En Pirque, a **30 de Enero del dos mil catorce**, siendo las **09:18** horas, se reúne en sesión ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Pirque. **Presidido por el Señor Concejal, Pablo Ulloa Riquelme**, Actuando como ministro de fe, La Señora Karem Neubauer Rojas y con la asistencia del Administrador Municipal, Sr. Nicole Imbarack Montero. Asisten a esta sesión los Concejales: Señor Patricio Domínguez Warrington, Señora María Inés Mujica Vizcaya, Señora Hilda Espinoza Cavieres, Señora Lorena Berrios González, Señor Carlos Miranda Dinamarca. También asisten Vecinos y Apoderados de la Escuela Santa Rita.-

En el nombre de Dios y de la Patria el señor Alcalde abre la sesión del Concejo Municipal:

TABLA

I CUENTA:

- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS N° 32, 33, 34.-
- ENTREGA DE INFORMACIÓN "PROGRAMA PRODESAL".-
- APROBACIÓN DE APORTES MUNICIPALES PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y RECURSOS TECNOLÓGICOS BIBLIOTECA MUNICIPAL DE PIRQUE".-
- APROBACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y COLECTIVOS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2013.-
- PRESENTACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL PUEBLITO ARTESANAL DE PIRQUE.-

II OTROS

III INCIDENTES

I CUENTA.

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS N° 32, 33, 34.

Presidente del Concejo, Concejal Ulloa: Someto Aprobación,

Concejal Berrios: ¡No las leí!

Concejal Miranda: Las Apruebo.

Concejal Mujica: Tengo una pequeña observación, en el acta 34, justamente se estaba hablando de educación “y no se entiende que estábamos hablando de una reunión de educación”. Por otro lado no se entiende que yo apoyaba el paro, pero no justificaba que nosotros no trabajáramos.

Concejal Espinoza: En el acta N° 32, la palabra es “bachadora o abachadora”.-

Presidente del Concejo, Concejal Ulloa: “Bachadora”.-

Concejal Espinoza: y en el acta N° 32 hay una falta de ortografía, y en el acta N° 33, pagina N° 8, al parecer haba de los kioscos del frente y dice “después de la venida al concejo anterior”, y no es así. ¡La apruebo!.-

Concejal Domínguez: ¡Yo apruebo las tres actas!.

Concejal Ulloa: También apruebo las tres actas.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTE, APRUEBAN ACTAS N° 32,33 Y 34

2. ENTREGA DE INFORMACIÓN “PROGRAMA PRODESAL”.-

Presidente del Concejo, Concejal Ulloa: “Se hace entrega de la información solicitada a PRODESAL”.-

3. APROBACIÓN DE APORTES MUNICIPALES PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y RECURSOS TECNOLÓGICOS BIBLIOTECA MUNICIPAL DE PIRQUE".-

Presidente del Concejo, Concejal Ulloa: Se solicita Aprobación del proyecto.

Nicole Imbarack Montero, Administrador Municipal: El proyecto está aprobado, pero necesitamos que el 20% de lo que ellos van aportar, sea un aporte municipal.-

Concejal Berrios: ¿Este es aporte de lo que aprobamos el otro día?.-

Nicole Imbarack Montero, Administrador Municipal: No, esto corresponde al equipamiento.

Concejal Berrios: ¿Cuánto fue el aporte del proyecto?

Concejal Domínguez: ¿Esta Cotizado el mobiliario?

Nicole Imbarack Montero, Administrador Municipal: Sí, incluso se adjunta las cotizaciones en detalle.

Nicole Imbarack Montero, Administrador Municipal: El Aporte del municipio para el proyecto fue de \$6.538.622.-, y el proyecto licitado, salió con un costo de \$29.642.843.-, una vez terminado se verá con la DIBAM, si la municipalidad tienen que poner el aporte completo o un porcentaje.-

Esto sería aparte, que sería un \$1.135.573., y el total aportado para la Biblioteca Municipal alcanzaría un total aproximado de \$8.000.000.-

Concejal Domínguez: ¿esto ya lo licitaron?.-

Nicole Imbarack Montero, Administrador Municipal: La infraestructura sí, jesta en ejecución!.-

Presidente del Concejo, Concejal Ulloa: Someto aprobación la solicitud de acuerdo a los antecedentes entregados.

Concejal Berrios: Sí

Concejal Miranda: Sí

Concejal Mujica: Sí

Concejal Espinoza: Sí

Concejal Domínguez: Sí, apruebo el aporte.

Concejal Ulloa: ¡yo también apruebo!

<p>EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES, APORTE MUNICIPAL PARA EL PROYECTO “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y RECURSOS TECNOLÓGICOS BIBLIOTECA MUNICIPAL DE PIRQUE”, POR UN MONTO DE \$1.135.573.-</p>
--

4. APROBACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y COLECTIVOS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2013.-

Presidente del Concejo, Concejal Ulloa: En este punto expondrá la Sra. Marcela Saavedra, jefa del Departamento de Control.

Sra. Marcela Saavedra; Jefa Depto. Control: ¡Buenos Días!, doy inicio a la presentación de los Objetivos Institucionales y colectivos del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2013.

En cuanto a los objetivos institucionales, nosotros nos planteamos durante el año pasado, tres objetivos, **como primer objetivo esta Área de Gestión Municipal:**

- Fortalecer la funcionalidad y orientación de las actividades que realiza la I. Municipalidad de Pirque, cuanto a implementar un panel orientador de oficinas municipales, (ubicado al ingreso del Municipio), Elaborar dos diarios murales, Ordenamiento de los espacios físicos, en cuanto a los estacionamientos, tanto en la municipalidad y en frontis.

En cuanto a la meta de esta objetivo, les deje un archivador con todos los cumplimientos que fueron entregados por los distintos establecimientos, de manera que ustedes pueden certificar, lo que yo estoy exponiendo en este momento.

El indicador de cumplimiento al 31 de diciembre de 2013 es de 100%, de este primer objetivo institucional.

Concejales Domínguez: De acuerdo al indicador de cumplimiento, del 75% al 90% ¿ese era la meta propuesta?.-

Sra. Marcela Saavedra; Jefa Depto. Control: Los indicadores, están relacionados al cumplimiento.

Menos del 75%, era si solamente realizaban el ordenamiento del estacionamiento.

75% al 90% Implementación Panel General y Diarios Murales Instalados

100% al 90%, Implementación de dos Diarios murales, Ordenamiento de los espacios físicos.

Concejales Domínguez: ¿y cuanto se cumplió?.-

Sra. Marcela Saavedra; Jefa Depto. Control: Se cumplió la meta, ya que cumplieron con todo lo expreso.

El segundo Objetivo, está relacionado con Recursos Humano, en cuanto a fortalecer las competencias laborales

- Desarrollar un taller para directivos, jefaturas enfocadas a competencias laborales, en cuanto al liderazgo, trabajo en equipo y otro taller, el que se desarrolla a todos los funcionarios de las distintas áreas, para potenciar el trabajo en equipo y la comunicación.-

Estos talleres, se realizaron y se entregaron todos los medios de verificación, los indicadores que se habían propuestos eran, si cumplían con dos talleres, alcanzarías el 90%, con un taller menos que 75%. En este caso con todos los antecedentes, cumplieron con el 100%.

El tercer Objetivo está relacionado con Gestión Administración Municipal, en cuanto la Fortalecer la Coordinación entre los departamentos para mejorar la gestión Municipal.

- Desarrollar reuniones mensuales de coordinación entre los jefes de Departamentos para la gestión financiera del Municipio., estas reuniones fueron mensuales y se propusieron realizar 16 reuniones durante el año 2013, de acuerdo a todas las fichas recaudadas, se pudieron realizar las 16 reuniones, por tanto ellos han cumplido el 100%.

Por lo tanto, si yo sumo los tres objetivos que nos propusimos, en el año 2013, cumplimos el 100%.

Objetivos de Desempeño Colectivo por Área de Trabajo por Direcciones

SECPLA: Mejorar y agilizar control de Garantías y Gestión de contratos de licitación de Proyectos y Servicios.,

Meta: Establecer un control a través de una base de dato, en cuanto a bolete de garantía y todos los contratos para la ejecución de los proyectos y servicios de licitación, del periodo 2012 y 2013, de manera de tener un registro acabado.

Medio de verificación: Obtuve una copia impresa de la base de dato de todas las boletas de garantías que se obtuvieron en ese periodo, también otra base dato en cuanto a la gestión de contrato del periodo 2012- 2013, cumpliendo el 100%.-

Concejal Domínguez: Esos datos, en cuanto a los contratos y boletas de garantías, ¿se publican en el sitio web?.

Sra. Marcela Saavedra; Jefa Depto. Control: No, están en un formato Excel.

Concejal Domínguez: Y en cuanto a transparencia.

Sra. Marcela Saavedra; Jefa Depto. Control: Esos datos son omitidos, ya sea en nombres, Rut y dirección, porque son datos sensibles. En cuanto a proyectos (contratos), no hay una ventana en transparencia activa.

Concejal Domínguez: “Las licitaciones, se tienen que subir al mercado publico”

Sra. Marcela Saavedra; Jefa Depto. Control: Sí, de acuerdo a la ley de compras exige que se realice a través del mercado público, todo el proceso, hasta la adjudicación de un oferente.

DIRECCION DE OBRAS: Dar una mejor atención al público mediante una rápida entrega de información.

Meta: fue digitalizar 168 expedientes de edificación año 2009, para dar un acceso más eficiente de la información, en el cual se obtiene digitalizado el plano y el permiso de edificación y así al mismo

tiempo pudiera pesquisar y notificar a los dueños que no se encontraban con los permisos de edificación.

Medios de verificación: Archivo digitalizado y comprobante de notificaciones firmados por propietarios, ellos cumplieron con los objetivos y metas, por lo tanto cumplieron al 100% los objetivos colectivos.

Secretaría Municipal: en donde su objetivo, era instaurar un nuevo procedimiento para la asignación de Números de Decretos Alcaldicios.

Meta: Llevar un registro ordenado y correlativo de todos los decretos alcaldicios ya elaborados de manera de no tener Decretos pendientes, ni duplicados, ni tampoco decretos nulos por elaboración

Medios de Verificación: Fue las copias de memorándum enviado a todas las unidades, en donde se informaba el nuevo procedimiento, también se adjunto copia de los timbres para foliar los decretos, Se envía Decreto alcaldicios para ser publicado en transparencia, para su publicación en la página web www.pirque.cl, por lo tanto mi ponderación a este cumplimiento es de un 100%.-

Dirección de Desarrollo Comunitario: Conocer y cuantificar la realidad socioeconómica de la población de discapacidad de Pirque.

Meta: Fue contar con un catastro actualizado de la discapacidad comunal, se hicieron muchas reuniones, también convocaron los alumnos, para que ayudaran con las encuestas.

Medios de Verificación: Citación a reuniones, Acta de Reunión, Asistencia reuniones, Registro, nomina de discapacitados, Encuesta elaborada, Fotografías, Informe Final.

Con este objetivo, se obtuvo un catastro de un total de 362 discapacitados en la comuna, también tomaron un número de encuestas y fueron revisadas, y se encontraron con variedad en cuanto a la edad, vivienda, salud y el tipo de discapacidad. El grado de cumplimiento de acuerdo al objetivo, es de un 100%.

Unidad de Operaciones: Mejoramiento de las áreas verdes de la comuna, hermosamiento de los sectores de plaza interna Villorrio San José Obrero, Los Corrales, San Vicente, Puente Blanco y parte focalizada en calle Hernán Prieto y Orilla del Río.

Meta: Arborización en plaza interior de Villorrio San José Obrero, Calle los Corrales, Plaza y Caminos de San Vicente, calle Hernán Prieto y Puente Blanco.

Hermosamiento de Puente Blanco y Calle Orilla del Río (Un sector).-

Medios de Verificación: Fotografías antes y después de las actividades a realizar, Carta de compromiso de mantención de árboles y áreas verdes por parte de los vecinos (san Vicente y Los Corrales) para que los vecinos se pudieran comprometer a regar los arboles, que se plantearon frente a su casas, y así informarles que existe Ordenanza Municipal, donde se le obliga a mantener limpio el frontis de la casa. De acuerdo al cumplimiento, cumplieron el 100% de sus objetivos.

Concejal Mujica: ¡y se ve, que cumplieron!

Departamento de Administración y Finanzas: Utilizar eficientemente el Portal Mercado Público y Procedimientos de Compras Públicas.

Meta: Que al menos tres departamentos tengan un funcionario responsable y acreditado en el Portal de Mercado Público, de manera que la persona que realice este trabajo, tenga todas las competencias pertinentes, para poder llevar a cabo este trabajo.

Medios de Verificación: Actas de Reuniones, Acta de reuniones de capacitación con asistentes de al menos un funcionario por unidad o departamento, Correo Electrónico indicando el soporte técnico brindando, tanto como en las preguntas como las soluciones a los requerimientos.

Por lo tanto, yo le dado el 100% del grado de cumplimiento.

Unidad de permiso de Circulación: Fortalecer el funcionamiento de la Unidad de Permisos de Circulación, para brindar mejor calidad de atención.

Meta: Ampliar el horario de atención para los días sábados, a contar de los siguientes meses, Febrero, Marzo, Mayo, Junio Agosto y Septiembre.

Medio de verificación: Acta Reuniones, Memorándum Alcalde, Decreto Alcaldicio con aprobación de horario, publicar en pagina internet, difundir en la comuna la información, Programación de ampliación de horario.

Por tanto ellos han cumplido al 100%, con su indicar, la cual consistió en ampliar en 6 meses la atención de público

Unidad de Licencia de Conducir: Mejorar la Información técnica referente a la señalizaciones viales de la Comuna de Pirque.

Meta: Realizar un catastro de las señalizaciones viales de la comuna de Pirque, en cuanto al objetivo, es importante porque se pudo pesquisar un catastro de la cantidad de señalización en la comuna,

comodato hay 540 señales en la comuna, de ellas 335, están en buen estado, los malos son 133 y los regulares 72.

Medios de verificación: Hay una planilla Excel de ubicaciones y estado de señalética viales, Copia de plano de ubicación de señalética.

Concejál Domínguez: Se refiere a toda la señalética, la del municipio y la vialidad.

Sra. Marcela Saavedra; Jefa Depto. Control: ¡Todo!, también se observo que las señalética que existen sean las que exige la Ley.

Por lo tanto la unidad de Licencia de Conducir obtuvo 100% al grado de cumplimiento al objetivo colectivo.

Juzgado Policía local de Pirque: Mejorar la seguridad y funcionamiento de las oficinas del Juzgado de Policía Local.

Meta: Renovar tres códigos (libros) usados por el Magistrado, de este modo mantenerse al día en las renovaciones de las leyes, Confección de estantes de madera en la puerta clausurada del Tribunal.

Medios de Verificación: Oficio y memos, Copia de boletas o facturas de adquisiciones de los códigos (libros) y confección de estante, Fotografías.-

De acuerdo a sus indicadores logramos un cumplimiento del 100% de su objetivo colectivo.

Concejál Domínguez: Ese no es un objetivo, ¡es un beneficio!

Sra. Marcela Saavedra; Jefa Depto. Control: Estos objetivos son aprobados por ustedes en diciembre, ahí es donde tienen que revisar para que sean objetivos de mejoramiento a la gestión.

Concejál Ulloa: ¡Pero también hay que ver que estén dentro de las necesidades!

Sra. Marcela Saavedra; Jefa Depto. Control:

Unidad de Control: Mejorar la gestión del proceso de entrega de la información solicitada por la ley de transparencia, este objetivo fue planteado en el Concejo de la Transparencia, con el fin de dar cumplimiento efectivo a esta Ley.

Meta: Nos propusimos implantar este software para la gestión de solicitudes de acceso a la información, según Ley N° 20.285, que permita dar seguimiento, control y respuesta efectiva y oportuna a todos los requerimientos ingresados por los canales establecidos.

Capacitación, dirigida a los Directivos y Jefaturas, y/o a la comunidad con el objetivo de reforzar conocimiento sobre normativa y mejorar la gestión administrativa en las materias de transparencia, la Sra. Carmen Luz, se capacito en el portal de transparencia, de manera que ella tiene un orden de

todas las solicitudes ingresadas, ya que hay todo un procedimiento para entregar respuesta con los plazos que exige la Ley.

Nosotros estamos participando en un proyecto piloto en conjunto a la Municipalidad de San Joaquín, para trabajar en transparencia activa

Nosotros una de las municipalidades que cumplimos en todo para el concejo de la transparencia

Medios de Verificación: Informe de Operatividad del Software, informe de solicitudes tramitadas a través del portal de transparencia, Documentos de Capacitación, Fotos de capacitación, Actas de Reuniones de avances.

Por lo tanto se ha cumplido con el 100% del objetivo.

Conclusión

- Se alcanzó un grado de cumplimiento del 100% de los Objetivos de Gestión Institucional fijados durante el año 2013, por lo tanto, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 19.803, este resultado “dará derecho a los funcionarios a una bonificación de un 6% de las remuneraciones”.
- Los Objetivos Colectivos evaluados en el presente informe alcanzaron un grado de cumplimiento del 100%, lo que dará derecho a otorgar a los funcionarios una bonificación del 4% de sus remuneraciones, de acuerdo a lo estipulado en el artículo N° 9° de la Ley N° 19.803.-

Por lo tanto procedo a solicitar al honorable Concejo Municipal la aprobación del Informe del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal del Año 2013, para dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo N° 8 de la Ley N° 19.803 y su respectivo Reglamento de Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, aprobado según D.A. N° 332/2002.

Concejal Domínguez: De acuerdo a los compromisos anteriores, ¿los manuales están funcionando en cada departamento?.

Sra. Marcela Saavedra; Jefa Depto. Control: No hay manuales.-

Concejal Domínguez: La contraloría en alguna oportunidad manifestó que se tenían que preocuparse por los manuales, ¡yo lo manifesté!, y me dijeron que estaban trabajando en eso.

Sra. Marcela Saavedra; Jefa Depto. Control: En el año 2011, habían manuales, pero hay que actualizarse y esto tiene un plan de trabajo. El administrador quiere como meta este año, regularizar los manuales.

Sr. Nicole Imbarack Montero: para este año, propusimos actualizar el reglamento de calificaciones para el Departamento de personal, y la otra es el reglamento de adquisiciones, porque ha habido cambios en la ley de compras.

Presidente del Concejo, Concejal Ulloa: Someto Aprobación al PMG 2013, presentado por la Sra. Marcela Saavedra.

Concejal Berrios: Sí

Concejal Miranda: Sí

Concejal Mujica: Sí

Concejal Espinoza: Sí

Concejal Domínguez: Sí

Concejal Ulloa: Sí

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INFORME ELABORADO POR LA JEFA DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE LAS METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013, CONFORME ASÍ LO DISPONE EL ARTICULO N° 8 DE LA LEY N° 19.803.

5. APROBACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL PUEBLITO ARTESANAL DE PIRQUE.-

Presidente del Concejo, Concejal Ulloa: Como ya sabemos, se nos entrego una ordenanza, en la cual regula el funcionamiento del pueblito de artesanos.

Concejal Domínguez: yo he leído el reglamento y tengo algunas observaciones, de redacción y algunas consultas.

A mí lo que me preocupa que este establecimiento antes de ser administrado por la municipalidad lo financio SERCOTEC y ellos realizaron un convenio con el municipio ¡quisiera saber de ese convenio!, para ver los años, Usted Sra. Pablina, como encargada ¿tienen ese dato?.-

Presidente del Concejo, Concejal Ulloa: le damos la Bienvenida a la Sra. Pablina Galaz.

Sra. Pablina Galaz, Encargada OMIL: ¡Buenos días!, respondiendo a su pregunta Sr. Concejal, yo no tengo antecedentes de lo que usted está señalando.

Concejál Domínguez: Yo hable con los dirigentes del Pueblito de artesanos y quedaron ellos de traerlo, ya que se lo había pedido al Administrador Municipal.

Sr. Nicole Imbarack Montero: Nosotros no tenemos antecedentes que exista algún convenio.

Concejál Berrios: yo creo que ese convenio pudo haber sido mientras dure el proyecto, por el tipo de financiamiento.

Concejál Domínguez: ¡Esa es la duda que tengo!

Sra. Pablina Galaz, Encargada OMIL: El documento que tienen en su poder, es solo una propuesta, para que ustedes puedan realizar todas las observaciones que estimen convenientes, ¡se trabajo!.-

Concejál Berrios: ¡entonces no es Aprobación!, es solo información.

Concejál Domínguez: Sr. Presidente, le solicitamos que por favor se cambie la tabla.

Sra. Pablina Galaz, Encargada OMIL: La idea es que se elabore un informe, ¡que sea lo más óptimo!. Esta propuesta ha sido trabajada con los locatarios del pueblito, tuvimos reunión y ellos hicieron observaciones, se trataron de incorporar, pero el objetivo principal, es poder fortalecer esta actividad comercial y turística para nuestra comuna. Uno de los puntos fuertes en nuestra comuna es el Pueblito de artesanos.

Alumnos de la Universidad de las Américas, desarrolló un trabajo, en donde habla, que se podría desarrollar un trabajo para posicionar a nivel internacional este pueblito, ¡eso es lo que busca esta ordenanza!, a raíz de los problemas que tuvo la agrupación.

Esta nueva organización necesita de mucho trabajo y recurso para poder ordenar, pero en definitiva es la única forma de avanzar, a lo mejor con el tiempo podría volver a la figura que existía, "*Que tuvieran ellos la administración*", donde hubiera una fiscalización continúa.

Por esta razón se propone una administración municipal, a través de la Unidad de Fomentos Productivos, también tiene que haber una participación de la Dirección Obras y la Unidad de Patentes Comerciales. Porque se pretende que las personas que estén trabajando se formalicen, la mayoría no tienen iniciación de actividades, hay actividades que tienen que ver con la Manipulación de Alimentos y no cuentan con resoluciones sanitarias. La idea es que nosotros lo podamos apoyar en forma paulatina vayan cumpliendo con la normativa que hoy en día es vigente para cualquier emprendedor del territorio nacional, se pretende que en el pueblito existan personas naturales, ¡no empresas!, y de preferencia sean de la comuna, ya que hay personas que vienen de otras comunas San Bernardo, La Reina, Puente Alto, estas personas están con puesto funcionando, nosotros no queremos echarlos, pero de aquí en adelante no aceptar a nadie que no pertenezca a la comuna, ya que hay personas aquí, que tienen buenos productos y de calidad.

Principalmente el Pueblito ofrece servicios de comidas y nosotros no queremos que se termine vendiendo comida chatarra, sino típica chilena, que tenga que ver con el choclo, empanada, típicas cazuelas. De hecho nosotros hemos hecho capacitaciones a través de la unidad de fomentos productivos, en comida nacional e internacional, ahora estamos preparando un curso de certificación en manipulación de alimentos e higiene, que son requerimientos básicos, para poder obtener resoluciones sanitarias, para poder decir que nuestro pueblito cumple con todas las normas y están capacitados.

Concejales Domínguez: O sea que si venden alcohol, ellos tengan una patente de alcohol.-

Sra. Pablina Galaz: A eso está enfocado, a un ordenamiento, hay una persona que hace licores artesanales y ya estamos trabajando con él para que pueda obtener el permiso del Seremi de Salud, también se licitará el local que se destine para la comida, y para eso la municipalidad tiene que hacer cierta inversión y regularizar, porque la fosa no es certificada, los baños no están recepcionado y esos son compromisos que el municipio tiene que realizar, de lo contrario no podemos licitar si no se cumple con las normas, ¿esto se ha encomendado a la Dirección de Obras!.

Concejales Berrios: “Esto se va a postular algún fondo o se realizará con fondos municipales”.-

Sra. Pablina Galaz: Lo desconozco.

Concejales Berrios: ¡no es una inversión menor!, y que hay que reparar baños, etc.,

Sra. Pablina Galaz: De los baños no se ha hecho la recepción, para que se den como acreditado, en lo que tiene que haber una inversión, es la fosa, también está el desgrasador dentro ¡y no puede ser por norma!.-

Nicole Imbarack Montero, Administrador Municipal: Se está trabajando en el proyecto, y también tiene que ser con un aporte municipal.

Concejales Berrios: ¿Cuál es la proyección 2014 o 2015?

Nicole Imbarack Montero, Administrador Municipal: 2014, aprobado.

Concejales Domínguez: Aquí dice “*Ordenanza Municipal que regula el Funcionamiento el Pueblito Artesanal de Pirque*”, yo creo que sería conveniente “*Artesanos de Pirque*”.-

Sra. Pablina Galaz: Para ser transparente, esta propuesta fue trabajada con el asesor jurídico, y pareciera que ellos tienen una manera distinta para expresarse, pero esas son cosas de formas que uno las puede mejorar.

En el pueblito se venden productos elaborados por micro emprendedores, en forma creativa, productos de la zona, en eso tenemos una gran variedad, tejidos, lanas, cerámicas, mimbres, etc.

El municipio propone que funciones los fines de semana y festivos, en horario continuado, y en forma paulatina, nosotros le hemos propuesto y ellos están de acuerdo incorporar un día hábil, ya que en la comuna hay visitas no menor de turistas extranjeros, ya que hoy en día no tienen ningún otro punto de referencia que no sea la vaquita echa, teniendo aquí lo que ellos están buscando el turista, productos derivados de la miel, cosméticos en base a baba de caracol, manualidades exclusivos, artículos de cueros.

Concejial Berrios: Como vamos a promocionar que el turista se conecte con el pueblito.-

Sra. Pablina Galaz: Nosotros hemos estado en contacto con las agencias, incluso hay una conversación, pero para empezar hay que tener listo el restaurant, para enganchar a los turistas.

Por otro lado se hizo un levantamiento de la infraestructura del establecimiento, y existen 36 locales, los cuales no están en buenas condiciones, algunos tienen problemas de electricidad, techumbre o falta de seguridad.

Hoy en día no están los 36 funcionando, solamente 24. Hay una nomina bastante extensas de personas que quieren postular para integrar estos puesto. Como no todos los locales están en condiciones de funcionar, se llego a un acuerdo de eximirlo del pago del primer semestre de patente comercial 2014 ¡siempre que ustedes estén de acuerdo!, para que esos recursos que ellos deberían destinar para estas obligaciones pudieran invertir para repara su local, bajo la supervisión de la Dirección de Obras.

Concejial Berrios: ¿Eso es por única vez?, ¿Cuánto pagan ellos por patente?

Sra. Pablina Galaz: De acuerdo a la información entregada por la unidad de patentes comerciales, ellos estarían pagando alrededor de \$26.000., más el comodato precario, que tienen que ver con la cantidad de metros cuadrado de cada local.

Concejial Domínguez: ¡Esa facultad la tiene el Alcalde!, por otro lado como lo harán los locatarios cuando tengan que salir de vacaciones, ¿quedará cerrado el local? O tendrán que dejar a alguien.

Sra. Pablina Galaz: Se propuso inicialmente es ellos mantengan el local abierto, pero si por motivos de salud u otro no van estar dejen alguien para que los represente.

También la agrupación propuso que en tiempo de verano un tercio de la totalidad pudiera hacer turnos, cada quince días y así pudieran tomar vacaciones, para así no arriesgar el término del permiso.

Concejial Mujica: Hay épocas que no debiera ser, ¡yo no sé cuantos turistas vienen!, a lo mejor viene mucho más gente en invierno que en verano, ¡eso hay que analizarlo y estudiarlo!.

Sra. Pablina Galaz: El Municipio les planto que se podía autorizar local de carácter temporal. ¡Tipo stand!, ya que también se plantea el arriendo del escenario, con instituciones y organizaciones que lo soliciten y así poder complementar, con las tres emprendedores que se ganaron unos carritos de comida rápida, por el FOSIS. También ha surgido el interés de ejercer la actividad comercial en el mes de diciembre, o para la Fiesta del vino, Fiestas patrias.-

Concejala Mujica: Encuentro un poco injusto que se instalen locales en los meses de más influencia de público y se lleven las ganancias de los locales que trabajan todo el año.-

Concejala Domínguez: ¡depende del giro del negocio!, se debe considerar que no afecte a los locatarios.-

Sra. Pablina Galaz: Todo es sujeto a evaluación, y la gente que vaya a vender también se deben registrar por la norma, que sean productos artesanales y elaborados por ellos.

Concejala Domínguez: Ustedes han orientado a la gente, porque INDAP tiene artos proyectos, para infraestructura etc.

Sra. Pablina Galaz: La intención es trabajarlos con ellos y acceder a muchos de los recursos que hay en fomentos productivos a nivel de Gobierno.

Concejala Domínguez: ¿hay usuarios de PRODESAL en el pueblito?

Sra. Pablina Galaz: Sí, yo conozco algunos y están dentro de los productores de los huevos, miel y licores. También hemos solicitado el apoyo del jefe técnico de PRODESAL para poder ir materializando estas ideas en forma más armónica para los visitantes del pueblito.

Tenemos algunas exigencias mínimas para los locatarios que es mantener el funcionamiento de su local, según calendario y horario, con esta salvedad “Que ellos puedan informar que se van ausentar y que dejen a alguien en su local”, acreditando con su ausencia en casos puntuales, pagar oportunamente el permiso municipal y tener los permisos que correspondan, SII o de las seremis de salud, ya que el municipio no puede amparar locales que no cumplan con la norma.

Cancelar Luz y agua, ya que era el principal problema, mantener el aseo. El sistema de seguridad lo tienen que coordinar entre ellos y está establecido en el reglamento.

Concejala Domínguez: Es importante que se pudiera encontrar el contrato con SERCOTEC, ¡para ver si que está vigente!, ya que era renovable cada 10 años, ya que ellos se comprometían a pagar luz, agua y mantenimiento.

Sra. Pablina Galaz: Dentro de las prohibiciones que nosotros incorporamos, fue el consumo de alcohol y consumo de drogas, ya que uno de los grandes problemas que tuvieron en la agrupación fueron la convivencia y relaciones interpersonales por consumo de drogas.

Y si se detecta el consumo, será obligado abandonar el local.-

Concejal Berrios: ¿Quién va a fiscalizar?

Sra. Pablina Galaz: Los inspectores Municipales.-

Concejal Domínguez: En una oportunidad los locatarios bebían alcohol y llegaron hasta los Carabineros.

Sra. Pablina Galaz: Por eso nosotros estamos promoviendo que se regule esta situación para que ellos cumplan con las normas.

Se prohíbe pernoctar, ya que algunos dicen “me quedo aquí” y lo otro si existen más de tres días el local cerrado sin justificación.

Tienen alguna observación y algo que quieran aportar en cada uno de los puntos, lo podrían hacer llegar a mi correo, para que podamos elaborar una ordenanza consensuada para que funcione en forma optima.

Concejal Domínguez: Hay algunas cosas que son de forma, ¡nada más que eso!.

Presidente del Concejo, Concejal Ulloa: Les damos la gracias, y cualquier consulta que tengan, se pueden acercarse a la Sra. Pablina.

II. OTROS.-

Presidente del Concejo, Concejal Ulloa: ¡No se encuentra presente el Alcalde (S)!.-

Nicole Imbarack Montero, Administrador Municipal: “Alfredo me informa que él se contacto antes de ayer con la Sra. Mariela Sevino, de Santa Rita” y quedaron en juntarse el día sábado 01 de febrero a las 09:30 hrs., en Santa Rita, porque en teoría la reunión que se iba a realizar el día de hoy era con la presencia del Alcalde titular, el cual retoma sus funciones el día mañana.-

III. INCIDENTES.-

INCIDENTES CONCEJAL ESPINOZA

1. Concejal Espinoza: Me gustaría que pudieras tomar nota Sr. Presidente, para que después tengamos respuesta. Ya que yo estuve viendo las actas del mes de octubre, y desde esa fecha se está planteando todos los problemas del agua potable de Lo Arcaya, San Vicente. En una de esas actas se manifestó que se “Solicitará a la gente de Aguas Pirque que vinieran a una sesión de concejo” ¡y hasta el momento no ha pasado nada! Y el problema cada vez es mayor.-

2. Concejal Espinoza: ¿Qué pasa con el plano Regulador?, ¿Qué paso con los contratos de los Kioscos? Que también vienen arrastrándose desde el mes de octubre 2013, ¿Qué pasa con los Sumarios?, ¿contralorías?. Y ahora nos toca con el cierre de la Escuela Santa Rita, el día jueves 23/01/2014, tuvimos una reunión de comisión de educación y en ese momento nosotros estábamos apoyando a la gente, porque tenemos claro cuáles son las razones para que no funcione la Escuela Santa Rita, pero también está claro que durante el año 2013 se realizaron una serie de arreglos e inversiones en la Escuela, incluso el problema más grave que presentaba el colegio (La Luz) “estaba en proyecto”, se licito y lamentablemente no hubo oferentes “*pero estaba todo andando*”, ¡hay que insistir en el NO cierre de la escuela!.-

Hace ingreso Alfredo Otazo Bravo Alcalde (S)

Concejal Domínguez: Lo que tocamos en la comisión del día jueves, era una propuesta que habían estado de acuerdo el Alcalde junto con los vecinos, “*Extender durante el año 2014 No el cierre de la escuela*”, pero tengo entendido, ¡sino que me lo ratifiquen los vecinos!, se hizo un recurso de protección y “*la Corte de San Miguel determino No Innovar al cierre de la Escuela*”, por lo tanto, la escuela no se va a poder cerrar mientras este en conflicto, ¿La Alcaldía fue notificada del recurso de protección?.-

Alfredo Otazo Bravo, Alcalde (S): “*Buenos días*”, Efectivamente llego la notificación del recurso de protección, este tema ya se había conversado, ya que los vecinos estaban en su derecho de presentar el recurso de protección respectivo y se dio la Orden de “*No Innovar*”, ese tema se está asumiendo, en ese sentido venia un acuerdo con la Directiva de los Apoderados de Santa Rita “*el acuerdo era que el día 30 de enero había una reunión con el Alcalde*”, después de esto, ellos tuvieron la gentileza de avisarnos a nosotros que ya había llegado el informe de la Corte de Apelaciones de San Miguel, Nosotros les dijimos que ¡Sí!, yo le platee el tema que el Alcalde por un impasse personal llega el día 31 de enero, y si era posible realizar la reunión el día 01 de Febrero, “*me dijeron que no había problemas*”, porque para ellos también era positivo, ya que podía estar presente el Abogado, por lo tanto se confirmo por Mariela (vocera) para el día sábado a las 09:30 hrs. Yo le deje sumamente claro que la postura que tiene la Municipalidad tanto como el Alcalde y los Concejales es respetar ¡ya que esto es un estado de Derecho! Y se va a respetar todo lo que se determine la Corte de Apelaciones evidentemente haciendo saber que aquí hay antecedentes que son propios del Ministerio de

Educación en la cual de manera coordinada y conversada lleguemos a un acuerdo como va a operar la Municipalidad en cuanto al recurso de protección.-

Concejal Berrios: Este tema es bastante importante, por eso me gustaría comentarles a los vecinos que se hizo una reunión de comisión de Educación con el Alcalde (S) presente y parte de los vecinos que se encuentran hoy presente; se planteo y se llego a un acuerdo que se mantuviera una mejor disposición en aquellas conversaciones que se han sostenido con las personas que han estado trabajando y donde se reconoció que los procesos han sido los óptimos en este conflicto, nosotros sabemos todas las causales y también se reconoció que el proceso no fue lo más optimo, también ese día se acordó una reunión, la cual se iba a realizar después de la sesión de concejo, es por esta razón que estamos con la presencia de vecinos.

Por otro lado me excuso para la reunión que está programado para el día sábado 01 de febrero, por razones laborales.-

Concejal Mujica: ¡Yo tampoco puedo!.-

Concejal Espinoza: “Espero que se logre un acuerdo positivo”.-

INCIDENTES CONCEJAL MUJICA

1. Concejal Mujica: “Sin Incidentes”.-

INCIDENTES CONCEJAL MIRANDA

Concejal Miranda: “Yo me iba a abstener de incidentes porque no estaba el Alcalde (S), pero ahora está presente”.

1. Concejal Miranda: “Les informo que con el Concejal Ulloa fuimos a una capacitación Arica y en el Próximo concejo le entrego la información”.-

2. Concejal Miranda: “Don Nicole, a usted se le encomendó sobre las credenciales y llevamos más de un año y todavía no las tenemos”.

Nicole Imbarack Montero, Administrador Municipal: En el mes de Marzo se le entregaran a los concejales y a los funcionarios municipales, las cuales tendrán un costo aproximados de \$600.000.- (seiscientos mil pesos) y las tarjetas de presentación llegaron, pero venían malas, se van hacer nuevamente.

3. Concejal Miranda: Sr. Alcalde (S), hay un tema que a los concejales nos preocupa, “Cuando se planteo que la oficina de los concejales iba hacer ocupada por un mes por personal de la auditoria”,

llevamos mucho tiempo y estamos atendiendo a la comunidad en esta sala donde no existe los recursos necesarios para hacer gestión, por ejemplo teléfono, computador, etc., ¿vamos a contar con alguna oficina?, ya que en el concejo pasado el Alcalde dijo “*que la oficina de los concejales no tenía importancia para él*”, por lo tanto nosotros estamos en la última prioridad, a mí esto me parece bastante preocupante, el día lunes estuve atendiendo gente en el automóvil, con 28º grados de calor, ya que la sala estaba ocupada y no tenía donde atender “*es una falta de respeto*”, ya que aquí le dan prioridad a las reuniones de salud y educación ¡o cualquier otra cosa!.-

Alfredo Otazo Bravo, Alcalde (S): “efectivamente se llegó a un acuerdo, como lo señala usted, pero el Alcalde señaló que los Concejales iban a tener su oficina, después por razones de espacios físicos el alcalde informo que la oficina iba ser ocupada por la auditoria, la empresa auditora tiene un contrato hasta marzo, yo personalmente no tengo conocimiento de haber dicho un mes y por otro lado no soy partidario que los concejales son la ultima prioridad “*en oficina*” creo que mi comportamiento y el del Alcalde es hacer un esfuerzo siempre”.-

Concejal Miranda: “Disculpe que lo interrumpa, pero el Alcalde lo dijo y está en grabación”, perdóneme pero yo tengo que ser transparente.-

Alfredo Otazo Bravo, Alcalde (S): De hecho yo he llegado a ofrecer mi oficina “*SECPLA*”, para que los concejales puedan atender, por lo tanto deja demostrado que yo no tengo una falta de voluntad, yo estoy en constante reuniones con gente del GORE, Ministerio de Desarrollo Social y otros tipos de Directivos y en esos tiempos dejo mi oficina abierta para que pueda ser utilizada incluso la Bernardita esta en conocimiento que si hay un concejal que requiera de oficina utilice la mía. En la Municipalidad faltan espacios físicos, por otro lado entiendo que esta la necesidad. Veremos cuando termina el contrato de la auditoria para que tengamos todas unas fechas concretas y así poder entregar la sala de Concejales con las condiciones necesarias.-

Nicole Imbarack Montero, Administrador Municipal: “Desde septiembre se nos ha venido varias cosas, entre ellas el proyecto de la Corporación y eso significo que como municipalidad tuvimos que entregar un espacio para el departamento de informativa y para la corporación, también se dio lo de la empresa auditora y además tuvimos un problema con la oficina de finanzas, que se vino abajo el cielo, por lo tanto la oficina deberían entregarla la otra semana y los auditores los podríamos cambiar donde estaban ocupando los de finanzas (secpla) y volver entregarles la oficinas.

Concejal Domínguez: “Concejal Miranda, en honor al tiempo será posible que le demos un tiempo a los apoderados que se tienen que retirar”.-

Apoderados: Para Nosotros sería importante sentir el apoyo de ustedes como cuerpo colegiado, y ojala puedan asistir a la reunión que se realizará el día sábado.-

Concejal Espinoza: “En este momento somos tres concejales que estamos apoyando”

Concejal Ulloa: ¡Haber!, cuando yo supe lo que estaba pasando fui el primero y pedí un informe técnico del Colegio de Santa Rita.-

Concejal Espinoza: Yo estoy hablando de los tres concejales que estuvimos reunidos el jueves pasado, ¡por eso sería bueno saber cuál es la opinión del resto de los Concejales!.-

Concejal Mujica: ¡Todos queremos una solución!.-

Concejal Ulloa: Estamos todos de acuerdo, ojala llegar a un buen consenso, *“por mi parte yo apoyo la moción de los vecinos”*.-

Concejal Miranda: “Por mi parte, he estado muy delicado de salud, por lo tanto no estoy enterado completamente”, ¡pero me adhiero a buscar la mejor solución!, nosotros como concejales no tenemos ninguna atribución legal para impedir.-

Sra. Aurora (vecina): “Usted como concejal tiene que estar al lado de la gente”.-

Vecina: “La Concejal Berrios le pide al presidente de la Sesión, *“Concejal Ulloa”* que corte y que no deje hablar.-

Concejal Berrios: “Disculpe, solamente le estoy diciendo al presidente que mantenga el orden en la sesión”.-

Concejal Espinoza: “Yo también estaba solicitando lo mismo”.-

Vecina: Disculpe Sr. Presidente, ¡a Concejal Berrios, no está de acuerdo con la forma!; no se ha pronunciado sobre el fondo.-

Alfredo Otazo Bravo, Alcalde (S): ¡Presidente por favor!, Primeramente creo que a todos se les merece respeto en esta mesa, tanto a los apoderados, a los que no son y están interesados.

En esta mesa se dejó claro que esta por solucionarse un problema ¡pero con responsabilidad!, ya que hay que ser súper transparente, ya que las autoridades no sacan nada con decir *“estamos con ustedes”*, aquí hay una situación compleja ¡son hechos objetivos que se venían pagando multas y son hechos objetivos que hay documentos del Ministerio de Educación!, en este nuevo escenario hay un recurso de protección de la Corte de Apelaciones de San Miguel, por lo tanto creo que el respeto al Estado de Derecho, a las autoridades y a lo que solicita la gente es lo más importante ¡Pero siempre con la verdad! Y cuando digo por la verdad por delante me estoy refiriendo a que los concejales, al Alcalde y las autoridades, van a garantizar el beneficio de la gente ¡Y eso es lo que planteo la Concejal Berrios en esta mesa!, porque nosotros no sacamos nada con abrir y que el día de mañana

se caiga un palo y le llegue a un niño en la cabeza. Sí la Corte de Apelaciones de San Miguel resuelve, revoca o mantiene, con los antecedentes mostrados por la Municipalidad, *“Quiero que tengan la tranquilidad que la municipalidad va a respetar lo que la Corte de Apelaciones resuelva”*, no existe autoridad en Chile que este sobre el ministerio de justicia, por lo tanto en ese sentido tengan la garantía que eso se va a mantener.-

Concejal Espinoza: “La educación es un derecho”, y que quede claro que no es para doblarle la mano al Alcalde *“como andan los comentarios”*.-

“Se retiran los vecinos y apoderados”.

INCIDENTES CONCEJAL BERRIOS

1. Concejal Berrios: “Hay una situación súper delicada”, yo se lo planteo al Alcalde (S), La falta de agua en San Vicente, Lo Arcaya, Macul, estamos en un periodo súper crítico, la necesidad de las personas en el sector es eminente, ellos se sienten totalmente desamparados, *creen que la municipalidad no se ha preocupado por sus derechos, al no resolver la situación*. Me gustaría que lleguemos a una mesa de conversación con ellos, ya que son varias familias.-

Concejal Espinoza: Justamente en mis incidentes planteo esta situación, desde octubre estamos esperando respuesta de una reunión que íbamos a coordinar con los del Aguas Pirque, ¡y hasta el momento no ha pasado nada!.-

Concejal Domínguez: Sí bien es cierto que no tenemos mucha injerencia, pero La Corte de Apelaciones determino que los pozos son municipales, ¡yo no sé cómo está el contrato con aguas Pirque!, ¿Hay sanciones?.-

Concejal Miranda: Yo tengo entendido que aguas Pirque para instalar un nuevo empalme debería tener una autorización de parte del Municipio, ¡en este caso la empresa no lo está respetando!.-

Alfredo Otazo Bravo, Alcalde (S): “El único contrato que existe es del Sr. Manuel Cofre con la Municipalidad. Solamente hay un funcionamiento tácito entre Aguas Pirque, que es la ex cooperativa de aguas de La Puntilla.

Por otro lado existe este recurso de protección que dicto la Corte, pero en estricto rigor el problema no era con los pozos, si bien lo menciona el fondo, que era *“las tarifas”*, ya que ellos llegaban y aumentaban arbitrariamente las tarifas, Aguas Pirque se tiene que regir con la Superintendencia de servicios Sanitarios.

Yo creo que a la comunidad hay que ofrecerle algo en conjunto, para empezar hay que reunirnos con los vecinos, donde primero se les escuche y así acabar con la sensación de desamparo.

Segundo: tener una trasmisión de información de lo que la municipalidad puede hacer en el momento “lo más rápido para solucionar”.

Tercero; una medida de mediano y largo plazo, que vendría siendo el proyecto de Lo Arcaya y San Vicente, con la construcción del pozo en el Parque Vicente Huidobro, yo creo que si vamos con este proceso y sumamos a demás una situación formal para demostrarle a la comunidad, y en esa instancia sería bueno que el Alcalde y los Concejales citen públicamente a la empresa Aguas Pirque a una sesión de concejo en la cual se invite también a los vecinos a participar, porque Aguas Pirque se desempeña en la comuna y tiene que dar explicaciones del servicio que está entregando a la comunidad.-

Concejal Espinoza: ¡Pero esto se está pidiendo desde octubre!.-

Concejal Berrios: “Que quede claro que este problema viene de años y cada vez se acentúa más”.-

Concejal Domínguez: ¡No lo puedo entender!, llevamos muchos años con este problema en el cual no existe regularización y tampoco fiscalización, por otra parte La Seremi le da la razón a ellos ¿Quién los regula?, ellos hacen lo que quieren con el municipio y con los usuarios, “Pero los usuarios tampoco han tenido la firmeza para hacer una demanda colectiva”.-

2. Concejal Berrios: “Como Fui acusada que no me gustaba la democracia”, creo que esta acusación que me hizo la señora, ¡es invalido!, porque yo he participado en todas las actividades democráticas de mi comuna y a nivel país, lo he demostrado ¡y públicamente lo digo!, esto fue una falta de respeto hacía el concejo en pleno lo que ocurrió hoy, las mociones de ordenes hay que mantenerlas.-

Concejal Ulloa: “Yo solicite que se terminará y el Concejal Domínguez, solicito que se les diera la palabra”.-

Concejal Domínguez: Yo les di la palabra a los vecinos y se formo un debate que usted debería haberlo zanjado ¡posesionar orden!, no fue responsabilidad mía.-

Concejal Berrios: Tú como presidente deberías poner orden, porque no podemos permitir las faltas de respeto, porque ya sabemos que esa persona en algún momento te encaro a ti.-

Concejal Domínguez: La palabra la tenían los vecinos, no la periodista, ¡no es mi responsabilidad!.-

Concejal Miranda: La Señora periodista no tan solo le ha faltado el respeto a los concejales, también lo ha hecho con el Alcalde. Me gustaría hacer una consulta legal. ¡Yo sugeriré declarar está señora como persona no grata!.-

Concejal Domínguez: Estos concejos son públicos y el que tiene que poner el orden es el Alcalde o el Presidente.

Yo estoy de acuerdo que en un concejo que es público, independientemente de todos los conflictos que allá acá, ¡se determine a una persona no grata!.-

Concejal Berrios: Es parte de nuestro oficio y es obvio que estén molesto, porque es un tema muy sensible.-

Concejal Mujica: A mí me llama la atención que no es un tema de los apoderados, sino que otras personas lo toman por el lado político.-

3. Concejal Berrios: “Quisiera saber por las luminarias y por el mal estado de los caminos”, ¿Qué vamos hacer?.-

Concejal Espinoza: Independientemente que en algún momento se arreglen los caminos, ¿se puede hacer algo previo?, como emparejar o algo así.-

Concejal Domínguez: “En el Llano hay tremendo hoyo”.

Alfredo Otazo Bravo, Alcalde (S): “Hay que exigir a aguas andinas que lo repare”.-

INCIDENTES CONCEJAL DOMÍNGUEZ

1. Concejal Domínguez: Don Nicole ¿Qué ha pasado con el acta N° 23?, porque usted manifestó que era responsabilidad de la Secretaria Municipal.-

Nicole Imbarack Montero, Administrador Municipal: Solamente falta incorporar el primer plano, correspondiente al Plano regulad de la comuna.-

2. Concejal Domínguez: Una persona me manifestó que nosotros habíamos aprobado en una ordenanza ¡yo no le recuerdo!, de cobrar \$8.000. (Ocho mil pesos) por expediente en D.O.M.

Nicole Imbarack Montero, Administrador Municipal: Se cobra un Desarchivo, que es cuando el expediente está en alguna bodega y tiene que ir una persona exclusivamente a buscarlo, “*Ahí hay un cobro*”, si piden un expediente que está en la dirección de obras y ahí corresponde cobrar la copia.-

3. Concejal Domínguez: “Con respecto a salud, una funcionaria de la municipalidad me indico que estuvo más de cuatro horas en el consultorio de Balmaceda y no la atendieron porque no había medico, se tuvo que ir al SAPU de San Gerónimo y la atendieron en 5 minutos ¿Qué está pasando con la extensión horaria?, el otro reclamo que me llevo fue en El Principal, me manifestó que tenía hora a

las 14:00 hrs y a las 17:00 hrs, como no lo atendían se levanto a preguntar y le dijeron “no está en la agenda” y le dijeron que no tenían el número de teléfono para avisarle “el es un enfermo crónico” y para arreglar el problema lo mandaron al nutricionista, yo creo que ahí hay que hablar con la gente para saber que está pasando, ¿hay médicos? o ¿están de vacaciones?.-

Alfredo Otazo Bravo, Alcalde (S): “Lo voy hablar con la Ángela Osorio para saber que está pasando”

Se cierra la sesión siendo las 11:41 horas.-

**KAREM NEUBAUER ROJAS
SECRETARIA MUNICIPAL**